



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 4233

CHILLAN VIEJO, 27 JUL 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La solicitud presentada (s) por los (as) funcionarios (as) que se indican para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los (as) funcionarios (as) que se indican, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	GOMEZ CHAPARRO MABEL	09/08/2021	13/08/2021	05	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	JIMENEZ DUEÑAS MARCO	29/07/2021	29/07/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	LABRAÑA VILCHES ROSMARY	22/07/2021	23/07/2021	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
██████████	PUENTE TORRES ALEXIS	20/09/2021	01/10/2021	10	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	URRA LAGOS ROSA	23/07/2021	23/07/2021	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/HHH/OES/OMC/csn.

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

27 JUL 2021

